



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero tres de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Yuri Andrea García Soto
Ejecutado	Hugo Alberto Restrepo Álzate
Radicado	05001-31-10-011-2015-01306-00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación del Crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7267269effbc4870a986c1d2d6d33ea345ba1101c6fd0a8b5109272e
272475c6

Documento generado en 03/02/2021 12:25:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>